

## ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 08:30 horas del día 14 de Abril de 2015, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicado en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Jorge Luis Castillo Figueroa
2. Jorge Alejandro Risi Mussio
3. David Lemor Bezdín
4. Raúl Martín Lafora Gaviño
5. Juan Pedemonte Hernández

6. Participó telefónicamente la Dra. Adriana Giudice Alva.

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitado del señor Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto.

### QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, el Dr. Jorge Luis Castillo Figueroa, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

### AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Definición de diversos aspectos relacionados al cierre del proyecto.
3. Modificación del art. 3 de los estatutos de FONCOPES referido al fin del proyecto.
4. Otros asuntos de interés.

### ORDEN DEL DÍA:

#### 1. Informe de actividades de la gerencia.

En este punto hizo uso de la palabra el Sr. Revilla, quien manifestó a los presentes que la deuda total por aporte fijo ascendía a S/. 67,296.65, con una efectividad en

*[Handwritten signatures and initials]*

la cobranza del 99.55%. Precisando que, de dicha suma, S/.59.780.23 correspondían a la zona norte centro, con una efectividad en la cobranza de 99.57% y S/. 7,516.42 correspondían a la zona sur, con una efectividad en la cobranza de 99.37%. Agregando que, en los últimos 2 años se mantienen en el fideicomiso saldos variables por encima de los 4MM, por lo que la gerencia está gestionando con el Scotiabank incluir una tasa de interés que genere rentabilidad a tasas promedio o por encima del mercado financiero.

Respecto a la deuda del aporte fijo, los miembros del Directorio observaron el caso de la embarcación Pikata, la cual mantiene deuda con FONCOPE desde el 2010, por lo que encargaron a la gerencia consultar a PRODUCE y DICAPI sobre el estado de esta embarcación.

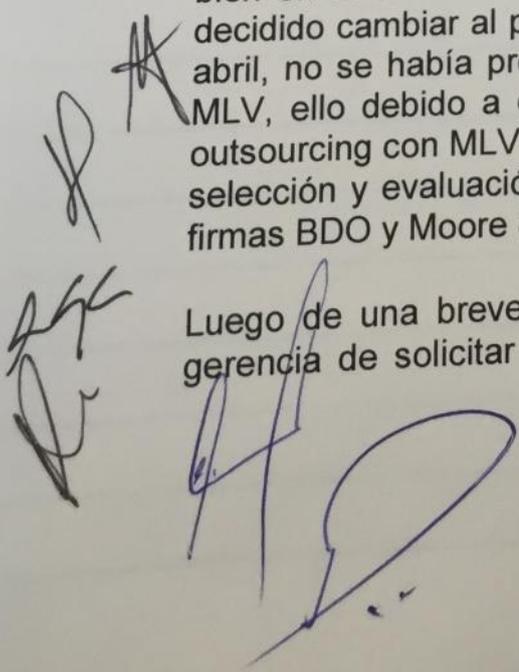
Asimismo, el Sr. Revilla informó que en el presente ejercicio habría un ahorro en el presupuesto debido al uso eficiente de los gastos de monitoreo, servicio contable y auditoría 2014, resultando una reserva de aproximadamente S/. 70,100.00 que serían usados según las necesidades del proyecto.

Seguidamente, el Sr. Revilla presentó a los asistentes una lista de 11 beneficiarios de la Ecap "Los Próceres", quienes solicitaron a la gerencia se les permita estudiar dos cursos MYPE en dicha Ecap, recordando que de acuerdo al literal B.2. del acta de Directorio de fecha 18 de febrero de 2010, solo se permite llevar un curso en cada entidad de capacitación. Resaltando que en el caso de Rafael Lamas Ladinez, este beneficiario solicita llevar 3 cursos MYPE "Los Próceres".

Luego de una breve deliberación y de consultar respecto a la oferta educativa para los beneficiarios, los miembros del Directorio acordaron excluir de dicho impedimento a los 11 beneficiarios incluidos en la lista de la gerencia de manera que se les permita continuar con su capacitación en la Ecap "Los Próceres". Asimismo, acordaron dejar sin efecto a partir de la fecha la disposición contenida en el literal B.2. del acta de fecha 18 de febrero de 2010.

Finalmente, el Sr. Revilla se refirió al acuerdo de Directorio adoptado en el numeral II.E.3 del acta de fecha 21 de julio de 2011, el cual señala que en todas las contrataciones en que intervenga directamente FONCOPE, la gerencia deberá evaluar al menos tres propuestas antes de la selección. Agregando que, si bien en la sesión de 12 de Febrero de 2015, la gerencia informó que se había decidido cambiar al proveedor de los servicios de contabilidad a partir del mes de abril, no se había presentado las tres propuestas para seleccionar a la empresa MLV, ello debido a que desde Junio del 2011, IPAE mantiene los servicios de outsourcing con MLV Contadores SAC, después de haber realizado un proceso de selección y evaluación en Abril de 2011 donde además de MLV, participaron las firmas BDO y Moore Stephens Perú.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Directorio exoneraron a la gerencia de solicitar las tres propuestas requeridas en la contratación de MLV,



debiendo presentar en la próxima sesión de Directorio, el sustento de su contratación por parte de IPAE en el 2011.

## 2. Definición de diversos aspectos relacionados al cierre del proyecto.

Respecto a este punto de la agenda, el Sr. Revilla recordó a los presentes las recomendaciones formuladas por el Sr. Luis Baba Nakao:

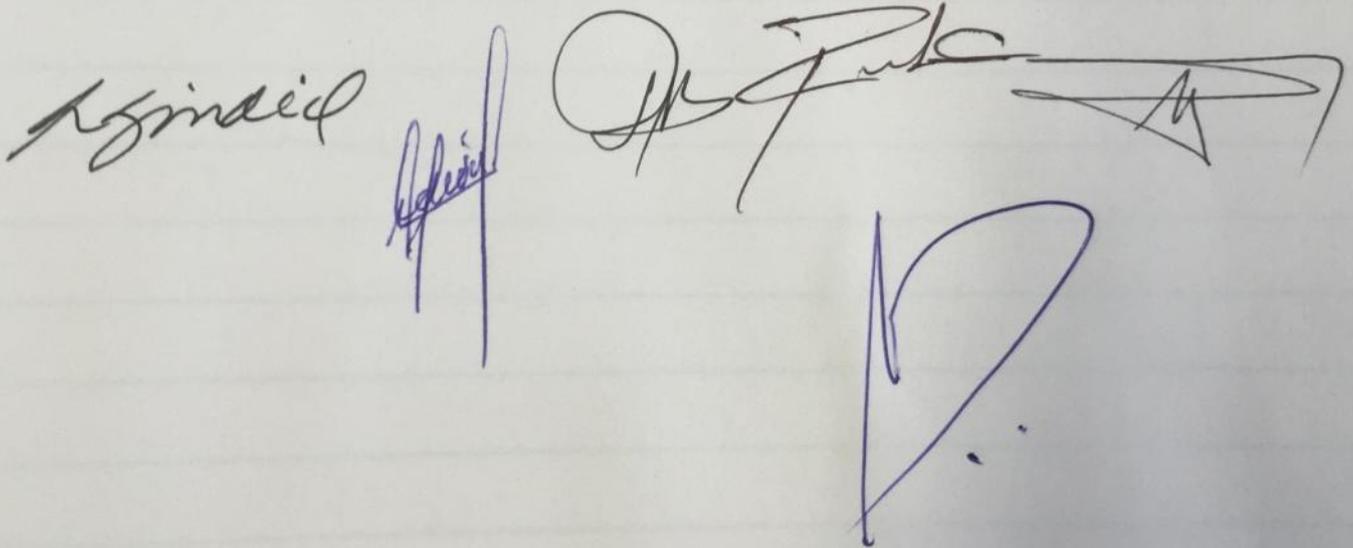
- Realizar un concurso para la contratación de una empresa auditora de reconocido prestigio para la ejecución de la auditoría financiera y de gestión al FONCOPEs para el período 2015 y para el período enero a mayo 2016.
- Publicación de los Estados Financieros de FONCOPEs con periodicidad mensual en su página web.
- Incluir en los Estatutos del FONCOPEs lo señalado en el Dec. Leg. N° 1084 y su Reglamento respecto de que los fondos remanentes de la liquidación de FONCOPEs serán destinados a la Unidad de Investigación y Desarrollo del IMARPE.
- Modificación del Reglamento con el objetivo de que la gerencia de FONCOPEs pueda recaer en una persona natural de ser el caso, así como para determinar también un plazo perentorio para hacer efectivo los programas de capacitación por parte de los beneficiarios.
- Revisar la devolución de los aportes variables de los beneficiarios que no hayan ejercido su derecho a la capacitación.
- Tratamiento de las cuentas por cobrar pendientes que maneja el FONCOPEs.
- Informe o Memoria Final de cierre del proyecto, entre otras recomendaciones.

En este punto, hizo uso de la palabra el señor presidente, quien se refirió al proyecto de Decreto Supremo elaborado por FONCOPEs con la finalidad de que la gerencia de FONCOPEs pueda recaer en una persona natural de ser el caso, así como para determinar también un plazo perentorio para hacer efectivo los programas de capacitación por parte de los beneficiarios, señalando que realizaría algunos cambios al texto propuesto por asesoría legal y lo enviaría al correo electrónico de los demás Directores para sus comentarios. Asimismo, en cuanto a la devolución del aporte variable, propuso solicitar asesoría legal externa que emita opinión al respecto, lo cual quedó para definirse en la próxima sesión de Directorio.

## 3. Modificación del art. 3 de los estatutos de FONCOPEs referido al fin del proyecto.

Al respecto, hizo uso de la palabra el Sr. Mario Revilla quien manifestó a los miembros del Directorio que este punto sería presentado en la siguiente sesión de Directorio

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas (10:00am) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



The image shows four distinct handwritten signatures in blue ink. From left to right: the first is a cursive signature that appears to be 'S. Sandoval'; the second is a vertical signature with a long tail; the third is a large, stylized signature with a circular initial; and the fourth is a large, bold signature with a prominent loop.